MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 15 de Mayo del 2018.

Señor Coronel
WILSON CARDOSO ULLOA
Gerente del Proyecto
Gn.

ASUNTO: Evaluación Técnica, de la Oferta dentro del Proceso de Selección No. 173- CENACYOPAL-2018.

Respetuosamente en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada por la firma **HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA NIT.** 1098616374-1**,** fue rechazada por el comité jurídico, pues No aportó el registro mercantil expedido por la cámara de comercio y una vez consultado el RUES, su matrícula se encuentra cancelada el 07/10/2015, así las cosas, no cumple con los requisitos jurídicos habilitantes, en virtud de lo anterior se procede a evaluar la oferta con el segundo menor precio asi:

Oferta presentada por la firma**, DICO D&C SAS** Representada legalmente por **CESAR OSWALDO LOPEZ AMAYA** dentro del proceso, del asunto cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL".** Me permito indicar lo siguiente:

Proponentes:

2. **DICO D&C SAS**, representada legalmente por
 CESAR OSWALDO LOPEZ AMAYA
 Establecimiento de Comercio: CR 23 # 12 - 32 Yopal
 NIT: 900478878-6

6.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

No.	Requerimientos	DICO D&C SAS		
		Cumple		
		Si	No	
1	**6.2.1.** Revisión de cumplimiento de condiciones técnicas. El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Formulario "Especificaciones Técnicas Obligatorias", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador**.**	**X**		**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO

2	**IDENTIFICACION DE VARIABLES TECNICAS ADICIONALES.** El proponente deberá presentar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal compromiso que garantice los siguientes aspectos: **LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DEL MANTENIMIENTO**: Al concluir cada etapa de trabajo y a la finalización del total de los trabajos encomendados, el Contratista debe realizar una profunda limpieza en todos los sectores donde se haya intervenido, actividad que será supervisada y aprobada por el supervisor del contrato. La Obra debe ser entregada perfectamente limpia, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos.	**X**		**CUMPLE**
3	**Reunión de pre-inicio:** En la cual se presentarán, por parte de la supervisión, las inquietudes referentes al proyecto (en todas y cada una de las actividades que lo componen), las cuales serán resueltas por parte de cada una de las unidades militares.	**X**		**CUMPLE**
4	**Bitácora diaria:** Para cada locación de las que componen el proyecto objeto del presente proceso se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., la cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobados. Ésta debe firmarse por el director de obra y supervisor del contrato, adicionalmente, debe estar foliado.	**X**		**CUMPLE**
5	**Instalaciones provisionales:** El contratista deberá adecuar unas instalaciones logísticas temporales, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente documento bajo responsabilidad y costo a cargo del oferente y ubicación dada por el supervisor del contrato.	**X**		**CUMPLE**
6	**Reajustes:** No habrá lugar a reajustes económicos y por lo tanto en la propuesta del oferente debe considerar los valores **A TODO COSTO** para la ejecución del presente proyecto.	**X**		**CUMPLE**
7	**Costos Directos**: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que requieren para su ejecución: mantenimiento, adecuación, instalaciones, equipos y herramientas, transporte, trasiego, requeridas para las actividades previstas en el cuadro del presupuesto.	**X**		**CUMPLE**
8	**Transporte y puesta en sitio de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados**. El transporte de todo el personal y equipos necesarios	**X**		**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO

	para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos contratados, hasta el lugar de los trabajos, hace parte de los costos indirectos que deberá asumir el contratista, por lo que debe ser considerado dentro de su oferta. El hecho de que esta actividad no se encuentre relacionada en algunos del ítem, especificaciones no exonera al contratista de asumir la responsabilidad, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto.			
9	**Acarreo corto de material de cualquier procedencia:** Tanto los sobrantes de excavación y traslados internos de material, como todos los desperdicios de las adecuaciones y mantenimientos, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso para efectos de cargue. En cada locación se podrá acordar entre el contratista del proyecto, y el supervisor, la utilización de sobrantes para hacer rellenos en depresiones o áreas que requiera el contratante, localmente dentro de las instalaciones militares.	**X**		**CUMPLE**
10	**Retiro y cargue manual de sobrantes:** Si por efectos del trabajo realizado y como producto de las actividades de adecuación y mantenimiento se encuentran sobrantes y acumulación de material en el sitio, es necesario recurrir al cargue manual de los mismos a una volqueta, labor que se realizará desde el sitio donde se encuentren los sobrantes, los cuales han sido previamente traslados a un lugar donde se pueda realizar esta tarea sin que incomode a las otras labores ni se dejen basuras y desperdicios. El retiro de los sobrantes se realizará en volqueta o similar hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes en la ciudad, las volquetas deberán estar provistas de lona protectora para evitar caidas de material durante su transporte, en tal caso, el contratista exigirá al transportador o efectuará con sus propios medios, la recolección del mismo. Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.	**X**		**CUMPLE**
11	**Seguridad Industrial:** El contratista deberá acatar todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial,	**X**		**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO

	cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: ✓**Protecciones**: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal del proyecto se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. ✓Los andenes de circulación debajo de las estructuras altas llevarán cubierta de protección en madera; de igual forma, el contratista señalizará sobre vallas (láminas metálicas pintadas con plantillas y pintura reflectiva) los distintos pisos, escaleras, salidas de volquetas, oficinas, baños, campamentos y demás que sean requeridos para la seguridad y ubicación. ✓El contratista velará por que el personal que realice los trabajos cumpla con todas las Normas y medidas de seguridad Durante la ejecución del proyecto. Todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista. ✓**Aseo**: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y Calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, previamente con el supervisor del contrato, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Las oficinas, campamentos, casinos y demás instalaciones logísticas provisionales del contratista, así como todos los espacios internos, se mantendrán en continuo aseo, destinando el personal suficiente y permanente para tal labor.			
12	**Dotación de Personal:** Todo el personal que labore en cualquier sitio del proyecto por cuenta del contratista deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social,	X		**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO

	en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color, previa aprobación del supervisor del contrato. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento de protección. Todo el personal, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. El oferente se compromete atender los requerimientos de las unidades destinatarias del presente objeto contractual en 24 horas, la ejecución de servicios de mantenimiento en los lugares estipulados por la unidad.			
13	**PERSONAL REQUERIDO:** El oferente y futuro contratista debe garantizar que cuenta con la infraestructura, logistica y personal idóneo para la ejecución del mantenimiento requerido por cada unidad, dentro del plazo establecido en el estudio previo y la invitación. El Proponente debe aportar en su oferta la hoja de vida del personal mínimo requerido con los respectivos soportes, de acuerdo con el perfil solicitado a continuación: **PERSONAL PROFESIONAL:** Un ingeniero o arquitecto residente con matricula profesional vigente, con mínimo 3 años de experiencia en procesos de mantenimiento de instalaciones, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, la dedicación y permanencia al proyecto será del 50%.	**X**		**CUMPLE**
14	**PERSONAL TÉCNICO:** ➢**MAESTRO GENERAL DE OBRA**: Debe contar con experiencia general en obra no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta otorgada por el consejo profesional nacional de ingeniería (COPNIA) de los cuales debe tener como mínimo tres (3) años con experiencia especifica como maestro general de obra en la ejecución de proyectos relacionados con mantenimiento de instalaciones de bienes inmuebles, La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%.	**X**		**CUMPLE**
15	**ELECTRICISTA:** Instala y repara cables, contadores, conductos de metal, interruptores, enchufes, tacos, rosetas, luces y otros dispositivos eléctricos. Debe contar con experiencia general como electricista no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición del título técnico o tecnólogo. La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%.	**X**		**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO

16	**RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA:** El proponente deberá presentar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal compromiso que garantice los siguientes aspectos que: La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional –CENAC YOPAL y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista en coordinación con la sección S7 de cada una de las unidades militares, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones de la unidad militar en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.	**X**		**CUMPLE**

6.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.

No.	Requerimientos	**DICO D&C SAS**		
		Cumple		
		Si	No	
1	Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el ANEXO Invitación Pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: a. Que el proponente tenga experiencia relacionada con el objeto a contratar. b. La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. c. La experiencia podrá acreditarse aportando certificado de cumplimiento y/o liquidación de contrato ejecutados cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.	**X**		**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO

6.2.3 GARANTÍA TÉCNICA

No.	Requerimientos	DICO D&C SAS		
		Cumple		
		Si	No	
1	**GARANTÍA TÉCNICA** El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos. La cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a contratar 3. Que ampare por el término mínimo de doce (12) meses, adicionales al plazo de ejecución.	**X**		**CUMPLE**

TERMINO DE LA GARANTIA TECNICA

No.	Requerimientos	DICO D&C SAS		
		Cumple		
		Si	No	
2	Debe certificarse por escrito que en caso que resulten deficientes los bienes o servicios y no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de los 15 días hábiles siguientes, , al requerimiento realizado por el ordenador del gasto. Previo concepto del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe venir firmado por el proponente.	**X**		**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO

CONCEPTO.

Se realizó la verificación a la oferta presentada por la firma, **DICO D&C SAS,** representada legalmente por **CESAR OSWALDO LOPEZ AMAYA** según lo estipula en la invitación pública y estudios previos del proceso 173-CENACYOPAL-2018. Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad. Por lo anterior puede continuar participando en el proceso.

.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	**DICO D&C SAS**	HABILITA

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

PS. ANDRES PINTO CARDENAS
Asesor Técnico CENAC YOPAL
EVALUADOR TECNICO

SV. PEDRO WILINTON GIL RIOS
Suboficial Logística GMGDC y/o quien haga sus veces
EVALUADOR TECNICO